

ACUERDO N.º 070 DE 2018 (Septiembre 6)

*Por el cual se concede Comisión de Servicios,
al doctor ALFONSO LÓPEZ DÍAZ*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Doctor Danilo López Pérez, Director de la EFPEM-USAC, de la universidad de San Carlos de Guatemala, ha invitado al doctor Alfonso López Díaz, durante los días 24 al 28 de septiembre de 2018, a desarrollar conjuntamente acciones académico, administrativas y de análisis de renovación de convenios y redes académicas; así como de proyectos de investigación educativa, en el marco de los procesos académicos y de investigación que existe entre las dos instituciones

Que el Doctor Alfonso López Díaz, mediante Oficio, dirigido al Consejo Superior, solicitó Comisión de servicios, durante los días 25 al 28 de septiembre de 2018, con el fin de atender la invitación de la Universidad de san Carlos de Guatemala-USAC y la Escuela de formación de profesores de enseñanza media de la misma Universidad-EFPEM, para desarrollar acciones académico, administrativas y de análisis de renovación de convenios y redes académicas, así como de proyectos de investigación educativa, en el marco de los procesos académicos y de investigación que existe entre las dos instituciones.

Que es compromiso de la Institución, mantener y crear nuevas y promisorias oportunidades en busca del mejoramiento continuo de la calidad y competitividad académicas, a través de la participación en eventos, que conlleven a fortalecer las capacidades institucionales, en aras de establecer alianzas con instituciones educativas de carácter internacional.

Que con base en lo anterior, en sesión 16 del 6 de septiembre de 2018, se trató el tema, con el fin de conceder la comisión de servicios al doctor Alfonso López Díaz, y a la vez para dejar un rector encargado, durante el tiempo que dure la Comisión.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ACUERDO No. 070 DE 2018

(Septiembre 6)

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER, durante los días 25 al 28 de septiembre de 2018, Comisión de Servicios al doctor ALFONSO LÓPEZ DÍAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.759.707, Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que atienda la invitación de la Universidad de San Carlos de Guatemala-USAC y la Escuela de formación de profesores de enseñanza media de la misma Universidad-EFPEM, con el propósito de desarrollar acciones académicas, administrativas y de análisis de renovación de convenios y redes académicas, así como de proyectos de investigación educativa, en el marco de los procesos académicos y de investigación que existe entre las dos instituciones.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR al Doctor ENRIQUE VERA LÓPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.242.183, para que cumpla con las funciones de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; **durante los días 25 al 28 de septiembre del presente año**, inclusive; excepto la señalada en el Artículo 22, literal f) del Acuerdo No. 066 de 2005.

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2018.



JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente

Proyectó: / J. Isidro Maldonado. V.
Revisó: Ibeth Yohana Niño Gil
Sesión No. 16, 6-09-18



IBETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria